



INFORME SECRETARIAL. 2014 00395 00. Villavicencio, 23 de febrero de 2023.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente.
Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **1, 4 ABR 2023**

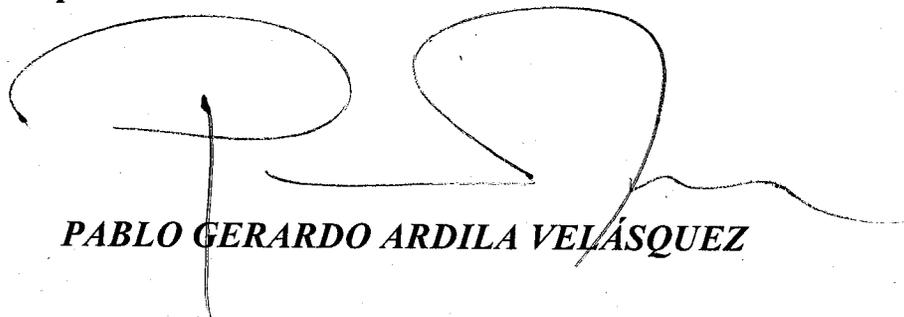
Teniendo en cuenta que a la fecha de hoy no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Fiscalía, acerca del requerimiento efectuado por parte del Despacho mediante auto calendado 03 de diciembre de 2021 y comunicado mediante oficio 0723 del 16 de diciembre de esa misma anualidad, el Juzgado **dispone:**

Requerir a la Fiscalía General de la Nación a fin de que remita a la mayor brevedad posible la información requerida por esta judicatura mediante auto adiado 03 de diciembre de 2021.

Por Secretaría líbrese comunicación en los términos aquí previstos.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>032</u> del <u>17 Abril</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria